

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el 1 de noviembre de 1935 se creó la **ESCUELA GRANJA CINCO DE JUNIO**, en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, hoy denominado Centro de Educación Básica, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es relevante el compromiso permanente del personal docente y administrativo por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales, en armonía con la metodología experimental que integra estudiantes y profesorado en el desarrollo de capacidades y aptitudes inspirados en su patrono, don Eloy Alfaro Delgado;

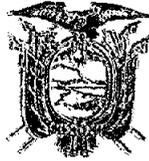
Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Centro de Educación Básica Cinco de Junio, por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia que integran el **CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA "CINCO DE JUNIO"**, ubicado en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, con ocasión de conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

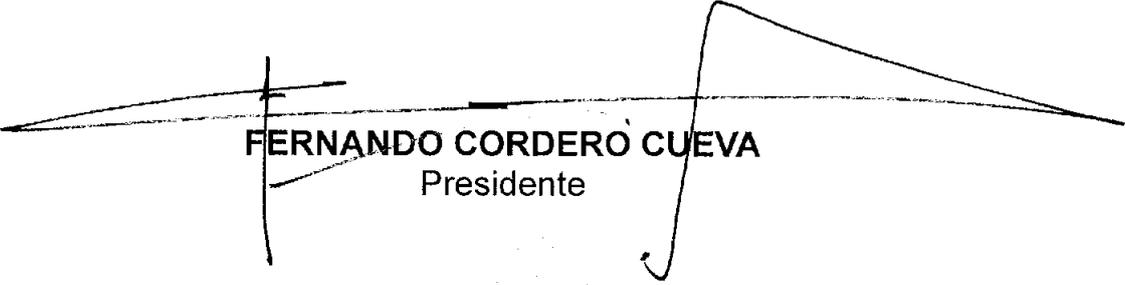
OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Prosecretario General